

PLAN DE LA LIBERTAD: PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

Elaborado por: Partido Libertario de Cuba

I. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS: VIDA, LIBERTAD Y PROPIEDAD

Nuestra propuesta parte de una premisa innegociable: todos los derechos humanos son, en esencia, derechos de propiedad, comenzando por la autopropiedad del individuo sobre su cuerpo y mente. El Estado actual, hipercentralizado y paternalista, es el principal obstáculo para la prosperidad. Proponemos devolver el poder al ciudadano bajo tres pilares: **Soberanía Individual, Mercados Libres e Igualdad ante la Ley.**

II. REFORMA ECONÓMICA: "LA GRAN DESREGULACIÓN"

Objetivo: Transformar a Cuba en la economía más libre del hemisferio mediante la eliminación del Estado como actor económico.

1. Reducción del Estado: Solo 4 Ministerios

Para acabar con el despilfarro y la burocracia asfixiante, **proponemos la eliminación de la mayoría de los ministerios actuales.** El gobierno central se reducirá a su mínima expresión, dejando o creando únicamente las siguientes cuatro carteras:

- **Ministerio del Interior (MININT):** Reformado para enfocarse exclusivamente en la seguridad ciudadana y la coordinación de agencias, sin funciones de policía política.
- **Ministerio de Capital Humano:** Absorberá las funciones de Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social durante la transición.
- **Ministerio de Justicia:** Encargado de la administración legal y el sistema penitenciario.
- **Ministerio de Relaciones Internacionales:** Dedicado a la diplomacia y la apertura comercial.

2. Sistema Monetario y Bancario

- **Eliminación del Banco Central:** Se cerrará el Banco Central, eliminando la capacidad estatal de emitir moneda sin respaldo y generar inflación.

- **Libre Competencia de Monedas:** Se elimina el curso forzoso. Se legaliza el uso de cualquier divisa y se promueve el uso de criptomonedas (Bitcoin, Ethereum).
- **Canje de Masa Monetaria:** Se permitirá el canje de CUP por divisas fuertes hasta su total extinción.

3. Privatización y Propiedad

- **Modelo de Privatización 40/60:** Las empresas estatales serán privatizadas entregando el **40% de las acciones a los trabajadores** y subastando el **60% restante** a inversores privados.
- **Restitución de Tierras:** Devolución inmediata de propiedades confiscadas a sus legítimos dueños. **Las tierras ociosas sin reclamo serán subastadas a entidades privadas** para garantizar su rápida puesta en producción.
- **Infraestructura Privada:** Carreteras, puertos, aeropuertos y servicios pasarán a gestión privada.

4. Reforma Fiscal y Deuda ("Fin del Saqueo")

- **Régimen de Transición:** Se establecerá un esquema de impuestos planos (Flat Tax) del 10% (IVA, Renta y Sociedades) con el objetivo de reducirlos progresivamente.
- **Gestión de la Deuda:** **No se pagará la deuda durante los años de la transición.** Posteriormente, el nuevo Estado **negociará la deuda con las entidades** acreedoras para buscar una solución viable que no comprometa el desarrollo nacional.

III. MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivo: Transición ordenada hacia sistemas privados de excelencia.

1. Educación: Libertad de Enseñanza

- **Sistema de Vouchers (Cheque Escolar):** El financiamiento estatal financiará la demanda (al estudiante), no a la oferta (la escuela).
- **Autonomía Total:** El Estado no dictará contenidos ni libros de texto. Las escuelas privadas definirán sus programas.
- **Desregulación:** Cualquiera puede fundar una escuela o universidad sin intervención estatal.

2. Salud y Libertad Médica

- **Privatización:** La salud será 100% privada.
- **Red de Seguridad Transitoria:** Creación de un "Fondo Soberano" financiado con el 7% del salario y subastas para cubrir salud y pensiones durante la transición.

- **Libertad Médica:** Fin de los mandatos obligatorios y regulaciones burocráticas sobre tratamientos.

3. Mercado Laboral

- **Desregulación Total:** Eliminación de toda regulación al empleo (salario mínimo, horarios). Los contratos serán acuerdos voluntarios entre partes.
-

IV. SEGURIDAD, JUSTICIA Y AUTODEFENSA

Objetivo: Un sistema de Estado de Derecho donde la ley protege al individuo, no al poder.

1. Seguridad Descentralizada y Privada

- **Eliminación de la Policía Política:** Disolución de los cuerpos represivos nacionales.
- **Modelo Mixto:** Coexistencia de agencias de seguridad locales (municipales) y agencias privadas.
- **Derecho a la Autodefensa:** Reconocimiento del derecho a poseer y portar armas para la defensa de la vida y propiedad.

2. Igualdad ante la Ley (Isonomía)

- **Fin de los Privilegios:** Eliminación absoluta de fueros especiales para el PCC y las FAR.
 - **Justicia Privada y Competitiva:** La justicia será descentralizada y competitiva; los ciudadanos podrán elegir libremente árbitros o agencias de justicia.
 - **Justicia Ciega:** Se garantiza un proceso judicial imparcial donde el Estado no tenga ventajas sobre el individuo y las leyes se apliquen a todos por igual.
-

V. REFORMA POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL: EL FIN DEL CENTRALISMO

Objetivo: Garantizar que el Estado no vuelva a crecer jamás mediante la fragmentación del poder.

1. Una Carta de Derechos (Bill of Rights) al estilo estadounidense

Entendemos que las constituciones modernas, extensas y reglamentaristas, **solo son funcionales al Estado** para justificar su expansión. Por ello, no redactaremos una constitución compleja, sino una **Carta de Derechos** sencilla y estricta, inspirada en la de EE.UU., pero reforzada para blindar al individuo:

- **Libertad Absoluta:** Libertad de expresión, religión y asociación sin censura ni coerción.
- **Propiedad Inviolable y sus Excepciones:** Ninguna autoridad podrá confiscar, gravar ni intervenir bienes de manera arbitraria. **Excepción:** Se permitirá la confiscación únicamente en casos de impago reiterado, retraso en pagos o violación de la propiedad ajena, con el **único propósito de pagar sus deudas o devolver los bienes a sus legítimos propietarios**. En caso de venta forzosa para cubrir dichas deudas, el importe sobrante será **reintegrado inmediatamente al confiscado**.
- **Derecho a la Secesión:** Reconocemos el derecho inalienable de secesión de cualquier provincia, comunidad e incluso del individuo, como la garantía última contra la tiranía.

2. De la República Unitaria a la Confederación

Para eliminar el riesgo de un nuevo dictador, aboliremos el centralismo de La Habana y transformaremos a Cuba en una **Confederación de Provincias Libres**:

- **Presidencia por Sorteo:** El Presidente Confederado no tendrá poder ejecutivo sobre las provincias ni los ciudadanos. Será un cargo meramente representativo elegido por **sorteo** cada dos años entre los delegados, eliminando el caudillismo y la acumulación de poder.
- **Democracia Líquida y Directa:** Implementaremos un sistema de democracia líquida donde el poder reside en el individuo, no en el cargo. Los ciudadanos podrán **votar directamente** las decisiones que les afecten o delegar su voto en **Delegados Municipales** que serán meros portavoces, revocables en cualquier momento y sin privilegios políticos. Se acabó el "cheque en blanco" por cuatro años; la fiscalización será en tiempo real.
- **Prohibición de Ejército Permanente:** El gobierno confederado no mantendrá un ejército público. La defensa recaerá en **ejércitos municipales**, milicias voluntarias y compañías privadas, garantizando que las armas no se vuelvan contra el pueblo.
- **Límites Estrictos:** El poder central no podrá poseer tierras, empresas ni recaudar impuestos.

VI. SOBERANÍA Y POLÍTICA EXTERIOR

Objetivo: Una Cuba abierta al comercio, neutral en conflictos ajenos.

1. Soberanía Real

- **Salida de Organismos Globalistas:** Cuba abandonará la ONU y cualquier organización supranacional.
- **Diplomacia de Libertad:** Relaciones basadas en contratos privados, no en alianzas políticas.

2. Apertura Comercial Total

- **Eliminación de Aranceles:** Eliminación de todas las cuotas y barreras al comercio.
- **Zona Libre:** Convertiremos toda la isla en una Zona Económica de Desarrollo, eliminando las restricciones geográficas.